

**Ministerio del Medio Ambiente**  
Comité Clasificación de Especies Silvestres

**ACTA SESIÓN N° 04**  
**DÉCIMOSEXTO PROCESO CLASIFICACIÓN**

En Santiago de Chile, a 9 de octubre de 2019, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, siendo las 9:30 horas, se abre la cuarta sesión ordinaria del decimosexto proceso de clasificación de especies del Comité para la Clasificación de Especies Silvestres. Preside la sesión Reinaldo Avilés P., representante (suplente) del Ministerio del Medio Ambiente:

**PARTICIPANTES:**

Asisten a la reunión los siguientes integrantes titulares y suplentes:

1.	Sra. Alicia Marticorena Garri	Suplente, Academia Chilena de Ciencias (Conexión remota desde Región del Biobío)
2.	Sr. Cristián Sánchez Medina	Suplente, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)
3.	Sr. Francisco Squeo Porcile	Titular, Academia Chilena de Ciencias (Conexión remota desde Región de Coquimbo)
4.	Sr. Jorge Guerra Munchmeyer	Titular, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA) (Conexión remota desde Región de Valparaíso)
5.	Sra. Gloria Rojas Villegas	Suplente, Museo Nacional de Historia Natural (MNHN)
6.	Sr. Lohengrin Cavieres González	Titular, Academia Chilena de Ciencias (Conexión remota desde Región del Biobío)
7.	Sr. Moisés Grimberg Pardo	Suplente, Corporación Nacional Forestal (CONAF)
8.	Sr. Rafael Asenjo Fuentealba	Suplente, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
9.	Sr. Ricardo Díaz Silva	Titular, Corporación Nacional Forestal (CONAF)
10.	Sr. Reinaldo Avilés Pizarro	Suplente, Subsecretaría del Medio Ambiente (MMA)
11.	Sr. Sergio Núñez Elías	Titular, Sector Pesquero (INPESCA)

Asisten como experto en plantas vasculares y autor de algunas fichas a clasificar Sebastián Teillier Arredondo de la Universidad Central de Chile y como experto en reptiles y de algunas fichas a clasificar Herman Núñez Cepeda.

Existiendo quórum para sesionar, se dio inicio a la reunión, siendo sometido al Comité lo siguiente:

**1. ANÁLISIS DE ESPECIES**

Se presentan al Comité las fichas de antecedentes de las especies a clasificar, para evaluar las especies en alguna de las siguientes categorías: Extinta (EX), Extinta en Estado Silvestre (EW), En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN), Vulnerable (VU), Casi amenazado (NT), Preocupación Menor (LC) y Datos Insuficientes (DD), definidas en la versión 3.1 de las Categorías y Criterios de la Lista Roja de UICN, según el artículo N°

12 del Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres según Estado de Conservación y según el artículo N° 37 de la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley 20.417.

Los criterios UICN se nombrarán con letras “A, B, C, D y E”. También se realizarán sugerencias y correcciones a las fichas que el Comité considere relevantes.

### 1.1. *Tropaeolum rhomboideum* Lem., “soldadillo” (nombre común genérico)

Planta trepadora más o menos robusta, voluble, de hasta de 2 m altura, glabra, tuberosa y con los tubérculos de un diámetro de 25-30 mm. Hojas sin estípulas; pecíolos 8-12 mm de largo; láminas divididas hasta casi la base; lóbulos 5-6, lanceolados hasta subespatulados, agudos o casi obtusos, 2-3 x 4-8 mm. Flores sin brácteas y con los pedúnculos de más del doble del largo de los pecíolos, de 30-40 mm; cáliz con el espolón más o menos del mismo largo que los lóbulos, en su parte basal cónico, desde la mitad con una punta angosta, ésta a veces un poco hinchada cerca del ápice, verdoso o rojizo, o con el ápice rojo oscuro, de alrededor de 12 mm de largo; lóbulos superior e inferior de la misma forma, oblongos, obtusos o casi agudos y con la punta mucronada; superior, 6 x 10 mm inferior, 5-6 x 8-9 mm; pétalos obovados unguiculados, obtusos o casi repandos, los inferiores de cerca 6-7 x 10-12 mm, amarillos; estambres y pistilo de igual longitud que los pétalos inferiores; carpelos no vistos.

Especie nativa, endémica del matorral montano andino de la Región Metropolitana. Conocida y recolectada solo en dos localidades ubicadas a unos 10 km de distancia entre ellas.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C, y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio B, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5, con una calidad de hábitat deteriorada por turismo descuidado y aumento de frecuencia de incendios cercanos a sus poblaciones y por centrales hidroeléctricas (centrales: Los Maitenes y El Alfalfal), Según criterio D, por el escaso número de localidades cumpliría umbrales para categoría Vulnerable (VU). Por lo que se clasificaría como En Peligro (EN).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Vulnerable (VU)	VU D2
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

#### **EN PELIGRO (EN) EN B1ab(iii)+2ab(iii)**

Dado que:

B1 Extensión de Presencia menor a 5.000 km<sup>2</sup>. Estimada inferior a 10 km<sup>2</sup>.

B1a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5.

- B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por turismo descuidado y aumento de frecuencia de incendios cercanos a sus poblaciones y por centrales hidroeléctricas.
- B2 Área de Ocupación menor a 500 km<sup>2</sup>. Estimada muy inferior a 10 km<sup>2</sup>
- B2a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5.
- B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por turismo descuidado y aumento de frecuencia de incendios cercanos a sus poblaciones y por centrales hidroeléctricas.

## 1.2. *Chorizanthe frankenioides* J. Remy, “sanguinaria” (nombre común genérico)

Subarbusto, tallos floríferos erectos de (10) 20-50 (100) cm. Hojas algo carnosas, glabras, salvo la vaina, muy evidente en esta especie, que es ciliada; lámina de forma muy variable desde romboide hasta estrechamente lanceolada, de 0,6-1,5 (2) x 0,1-0,3 cm; ápice agudo. Los dicasios forman una sinflorescencia similar a una umbela laxa; pedúnculo basal desde casi ausente a 5 cm de longitud, ramificado en dos, brácteas en verticilos de a dos, subglabras, lineales, de 1-1,5 x 0,1 cm, mucronadas; bractéolas en verticilos de tres, raramente pilosas, lanceoladas, de 4-5 mm de longitud, mucronadas. Involucro de 6-7 mm de longitud, retículo evidente, de color amarillo, lóbulos terminados en ganchos uncinados.

Especie endémica de la región de Coquimbo. Arbusto psamófilo (crece en arena) con distribución acotada al litoral, donde crece en las dunas consolidadas.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficiente (DD). Respecto al criterio B, se conoce de más de 5 localidades no más de 10, el aumento de la frecuencia y extensión de proyectos inmobiliarios unifica subpoblaciones no cercanas, con una calidad de hábitat deteriorada por urbanismo y actividades agrícolas (cultivo de papas). Según criterio D, por el número de localidades no cumpliría umbral para categoría Vulnerable, pero lo supera levemente para categoría Vulnerable por lo que se clasificaría como Casi Amenazada (NT). Se concluye clasificarla según el RCE, como Vulnerable (VU).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Vulnerable (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Casi Amenazada (NT)	[Rebajada desde VU D2]]
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

**VULNERABLE (VU) VU B1ab(iii)+2ab(iii)**

Dado que:

B1 Extensión de Presencia menor a 20.000 km<sup>2</sup>. Estimada inferior a 400 km<sup>2</sup>.

B1a Se conoce en menos de 11 localidades, más de 5 localidades no más de 10.

- B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por urbanismo y actividades agrícolas (cultivo de papas).
- B2 Área de Ocupación menor a 2.000 km<sup>2</sup>. Estimada inferior a 30 km<sup>2</sup>
- B2a Se conoce en menos de 11 localidades, más de 5 localidades no más de 10.
- B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por urbanismo y actividades agrícolas (cultivo de papas).

### 1.3. *Chorizanthe gajardoi* Teillier & Macaya, “sanguinaria” (nombre común genérico)

Hierba perenne, hemicriptófita, provista de un cáudice subterráneo leñoso. Tallos aéreos floríferos no leñosos, de hasta 10 cm de longitud. Hojas sésiles, simples, aglomeradas en la base, grises, seríceo-vellosas en la vaina y en ambas caras de la lámina, ésta, linear-lanceolada, de 20–30 × 1–2 mm, mucronada. Inflorescencia, en panícula laxa, varias veces ramificada y muy extendida; pedúnculos de 8–12 cm de longitud, ramificados en dos o tres brazos; brácteas 3 por nudo, mucronadas, similares a las hojas.

Especie endémica de la región de Coquimbo y de la provincia de Choapa. Conocida solamente de su localidad típica, la quebrada de Cárcamo y de la localidad de la Raja de Maquehua. Entre ambas localidades existen unos 6 km.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C, y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio B, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5, con una calidad de hábitat deteriorada por pastoreo por caprinos, faena minera y una línea eléctrica pasa por el sitio del tipo. Según criterio D, por el escaso número de localidades cumpliría umbrales para categoría Vulnerable (VU). Por lo que se clasificaría como En Peligro (EN).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Vulnerable (VU)	VU D2
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

#### **EN PELIGRO (EN) EN B1ab(iii)+2ab(iii)**

Dado que:

- B1 Extensión de Presencia menor a 5.000 km<sup>2</sup>. Estimada inferior a 10 km<sup>2</sup>.
- B1a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5.
- B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por pastoreo por caprinos, faena minera y una línea eléctrica pasa por el sitio del tipo.
- B2 Área de Ocupación menor a 500 km<sup>2</sup>. Estimada muy inferior a 10 km<sup>2</sup>
- B2a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5.
- B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por pastoreo por caprinos, faena minera y una línea eléctrica pasa por el sitio del tipo.

#### 1.4. *Chorizanthe mieresii* Teillier & Macaya, “sanguinaria” (nombre común genérico)

Subarbusto leñoso, pulvinado, de hasta 25 cm de altura. Hojas algo carnosas, glabras, alternas, simples, lámina romboide, de 5 x 4 mm, margen fuertemente revuelto, ápice fuertemente mucronado hasta pungente; la vaina con el margen ciliado. Inflorescencia en dicasio denso, 2–3 veces ramificado; pedúnculo ausente o muy breve, brácteas similares a las hojas, de 3–5 mm long.; bracteolas en pares, ciliadas en el margen de la vaina, de 2–3 mm de longitud, con un mucrón fuerte de 1–1.5 mm. Involucro de 5–7 mm de longitud, verde-amarillento, a pardo-rojizo en la madurez, casi glabro por fuera y piloso en el interior; retículo marcado, tanto por fuera como por dentro, apéndices de tamaño desigual, uncinados.

Especie endémica de Chile. Hasta ahora encontrada en el litoral, entre el PN Llanos de Challe-Carrizal Bajo (región de Atacama) y la localidad de Choros Bajos (región de Coquimbo), incluyendo la isla Chañaral.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficiente (DD). Respecto al criterio B, se conoce de más de 5 localidades no más de 10, con una calidad de hábitat deteriorada por urbanización costera (segunda vivienda), se proyecta ocupar terrenos por la industria minera incluidos dos puertos y construcción de proyectos de energía eólica, por lo que se clasificaría en categoría Vulnerable (VU). Según criterio D, por el número de localidades no cumpliría umbrales para categorías de amenaza ni Casi Amenazada (NT) por lo que se clasificaría como Preocupación Menor (LC). Se concluye clasificarla según el RCE, como Vulnerable (VU).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Vulnerable (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Preocupación Menor (LC)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

#### **VULNERABLE (VU) VU B1ab(iii)+2ab(iii)**

Dado que:

- B1 Extensión de Presencia menor a 20.000 km<sup>2</sup>. Estimada inferior a 1.700 km<sup>2</sup>.
- B1a Se conoce en menos de 11 localidades, más de 5 localidades no más de 10.
- B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por urbanización costera (segunda vivienda), se proyecta ocupar terrenos por la industria minera incluidos dos puertos y construcción de proyectos de energía eólica.
- B2 Área de Ocupación menor a 2.000 km<sup>2</sup>. Estimada inferior a 180 km<sup>2</sup>
- B2a Se conoce en menos de 11 localidades, más de 5 localidades no más de 10.
- B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por urbanización costera (segunda vivienda), se proyecta ocupar terrenos por la industria minera incluidos dos puertos y construcción de proyectos de energía eólica.

### 1.5. *Chorizanthe navasiae* Teillier & Macaya, “sanguinaria” (nombre común genérico)

Hierba perenne, hemicriptófita, provista de un cáudice leñoso subterráneo. Tallo florífero herbáceo, horizontal a procumbente, de 5–20 cm. Hojas aglomeradas en la base de la planta, glabras a seríceo-vellosas en ambas caras, simples, provistas de vaina y lámina, ésta linear, a linear-lanceolada, de 15–20 × 0,5–2,0 mm, mucronada, no punzante. Inflorescencia en cimas glomeruliformes esféricas, densas, de 0,5–2,0 × 0,5–2,0 cm de diámetro, o algo laxas y abiertas; ramificaciones secundarias y terciarias brevísimas; pedúnculo de 12–15 cm de longitud, no ramificado; brácteas castaño-rojizas durante la floración y la fructificación, seríceo-vellosas, lineal-lanceoladas, de 6–7 mm de longitud, margen piloso y ápice agudo; muy próximas a la inflorescencia. Bractéolas similares a las brácteas, de 4–6 mm de longitud.

Especie endémica de Chile. Endémica de la Región de Coquimbo, donde crece entre los valles de los ríos Limarí y Choapa, entre 5–280 msnm.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficiente (DD). Respecto al criterio B, se conoce de más de 5 localidades no más de 10, con la calidad de hábitat deteriorada por sobrepastoreo caprino, urbanización creciente del litoral, construcción de caminos de penetración a las caletas, instalación de plantas de energía eólica, por lo que se clasificaría en categoría Vulnerable (VU). Según criterio D, por el número de localidades no cumpliría umbrales para categorías de amenaza ni Casi Amenazada (NT) por lo que se clasificaría como Preocupación Menor (LC). Se concluye clasificarla según el RCE, como Vulnerable (VU).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Vulnerable (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Preocupación Menor (LC)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

#### **VULNERABLE (VU) VU B1ab(iii)+2ab(iii)**

Dado que:

B1 Extensión de Presencia menor a 20.000 km<sup>2</sup>. Estimada inferior a 1.350 km<sup>2</sup>.

B1a Se conoce en menos de 11 localidades, más de 5 localidades no más de 10.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por sobrepastoreo caprino, urbanización creciente del litoral, construcción de caminos de penetración a las caletas, instalación de plantas de energía eólica.

B2 Área de Ocupación menor a 2.000 km<sup>2</sup>. Estimada inferior a 80 km<sup>2</sup>

B2a Se conoce en menos de 11 localidades, más de 5 localidades no más de 10.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por sobrepastoreo caprino, urbanización creciente del litoral, construcción de caminos de penetración a las caletas, instalación de plantas de energía eólica.

## 1.6. *Chorizanthe novoana* Teillier & Macaya, “sanguinaria” (nombre común genérico)

Hierba perenne de aspecto cespitoso, provista de un cáudice leñoso subterráneo desde donde emergen las hojas y los tallos floríferos de hasta 15 cm de longitud. Hojas simples, aglomeradas en la base de las plantas, glabras o casi glabras, simples, provistas vaina y lámina, ésta linear, de 20–25 x 0,5–1,0 mm, con el ápice ligeramente mucronado. La inflorescencia forma una panícula muy ramificada y laxa. El pedúnculo alcanza hasta 10 cm de longitud y se ramifica en dos más arriba de las brácteas basales.

Especie conocida solamente de su localidad típica: región de Valparaíso, provincia de Valparaíso, acantilados al norte de Laguna Verde.

El Comité acuerda que de utilizar los criterios “A”, “C” y “E” su categoría sería Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio “B” sobre superficies, número de localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que las poblaciones en Chile de esta especie podrían satisfacer los criterios para la categoría En Peligro Crítico, ya que se cumplen los umbrales tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación, se encuentra amenazado debido a turismo descuidado, aumento de frecuencia de incendios y desarrollo inmobiliario. Según criterio D, por el escaso número de localidades cumpliría umbrales para categoría Vulnerable (VU). Se concluye clasificarla según el RCE, como En Peligro Crítico (CR).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Vulnerable (VU)	VU D2
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

### **En Peligro Crítico (CR) CR B1ab(iii)+2ab(iii)**

Dado que:

B1 Extensión de presencia menor a 100 km<sup>2</sup>.

B1a Existe en una sola localidad, acantilados al norte de Laguna Verde en región de Valparaíso.

B1b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a turismo descuidado, aumento de frecuencia de incendios y desarrollo inmobiliario.

B2 Área de ocupación estimada en menos de 10 km<sup>2</sup>.

B2a Existe en una sola localidad, acantilados al norte de Laguna Verde en región de Valparaíso.

B2b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a turismo descuidado, aumento de frecuencia de incendios y desarrollo inmobiliario.

## 1.7. *Vicugna vicugna* Molina, 1782, “vicuña”, “vicuña austral”, “vicuña nortina”

Este animal es un camélido que puede medir de 80 a 90 centímetros a la cruz, con un largo de 1,60 a 1,75 metros. Es de color marrón o café claro en la parte superior del lomo y los laterales; su pecho y el interior de los muslos es blanco. En el pecho tiene una

pechera formada por pelos largos y sedosos de color blanco sucio que le sirven para protegerse del frío cuando se echa. Esta pechera está poco desarrollada en la subespecie argentina. La cabeza es pequeña y alta. Las orejas son móviles, estrechas y puntiagudas; los ojos son redondos y prominentes, con abundantes y crespas pestañas. El labio superior presenta una hendidura central; tiene entre 28 y 32 piezas dentarias. Los incisivos inferiores son de crecimiento continuo debido a que las raíces permanecen abiertas. El cuello es largo y arqueado. El cuerpo es estilizado. Las extremidades son largas y delgadas. Camina sobre las dos primeras falanges, que están recubiertas por uñas y tienen en la parte inferior, cojinetes plantares.

Presente en Ecuador, Perú, Bolivia, Chile y Argentina. Existen dos subespecies *Vicugna vicugna mensalis*, "vicuña del norte o vicuña nortina" (se distribuye entre los 9°S hasta los 20°22'S en la región de Tarapacá) y *Vicugna vicugna vicugna*, "vicuña del sur o vicuña austral" (se distribuye en Chile entre el límite con Perú al sur, abarcando las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta hasta Atacama). Existe una zona de solapamiento de estos dos morfotipos en la región de Tarapacá (19°S a 20°22'S).

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, el Comité discute si clasificar separadamente ambas subespecies, acordando que no existe claridad si enfrentan condiciones ecológicas distintas e incluso son simpátricas en parte del territorio, por lo tanto se clasificará los ejemplares presentes en Chile como una sola entidad. Se realiza algunas observaciones para la corrección de la ficha de antecedentes presentada. El Comité estima que para el criterio E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría como Datos Insuficiente (DD). Respecto a los criterios B, C y D, se superan los umbrales para categoría Vulnerable por lo que se clasificaría como Preocupación Menor (LC). Según criterio A, considerando que el tiempo generacional para la especie es de 4,5 años (UICN), se establece que los datos para *V. v. mensalis* la disminución medida en censos nacionales (sub-subcriterio a) supera el 50%, por causas que aún siguen operando (subcriterio A2), debidas a deterioro de la calidad del hábitat por extracción de agua, transmisión de enfermedades (sarna), competencia de especies exóticas (burros, sub-subcriterio e). Por lo cual cumpliría umbrales para categoría En Peligro. Sin embargo, la presencia de poblaciones fuera de Chile, implica una probabilidad alta de recolonización en caso de extinción local, por lo cual se rebaja un grado esta categoría resultando *Vicugna vicugna*, como en Categoría Vulnerable (VU).

Por lo tanto, atendiendo a la disminución registrada para esta especie, se concluye clasificarla según el RCE, como Vulnerable (VU). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A	***	Vulnerable (VU)	[Rebajado desde EN A2ae]
B		Preocupación Menor (LC)	-
C		Preocupación Menor (LC)	-
D		Preocupación Menor (LC)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

**VULNERABLE (VU) [Rebajado desde EN A2ae]**

Para categoría En Peligro (EN)

Dado que:

A Reducción del tamaño de la población.



- A2 reducción observada  $\geq 50\%$  en las últimas tres generaciones, donde esa reducción y sus causas pueden no haber cesado.
- A2a Disminución basada en observación directa, estimada para toda la especie a partir de censos de *V. v. mensalis* en Chile que representa casi el 85% de la población nacional.
- A2e Disminución basada en efectos de taxones introducidos, patógenos, competidores o parásitos.

**REBAJADO:**

Se disminuye en un grado la categoría de conservación al considerar la distribución total de la especie y estimar una alta probabilidad de recolonización en caso de extinción local.

**1.8. *Liolaemus janequeoae* Troncoso-Palacios, Díaz, Puas, Riveros-Riffo & Elorza, 2016, “lagartija de Janequeo”, “Janequeo’s Lizard” (Inglés)**

Lagartija de 59,1 mm de largo con una cola autotomizada (autocortada) de 42,0 mm, cabeza de color marrón claro, con manchas de color marrón oscuro en el área parietal y en el área nasal posterior. El hocico es oliva. El área temporal es de color marrón claro. El área subocular y las mejillas son ligeramente más claras que el área temporal. El color de fondo del dorso, las extremidades y la cola son marrón claro. La zona vertebral del dorso es ligeramente más oscura que el resto, pero sin formar una franja occipital. El único diseño dorsal es una serie de puntos blancos, formados por 1-3 escamas blancas, que van desde la mitad posterior del tronco hasta el primer tercio de la cola. Ventralmente, la garganta, el vientre, las extremidades y la cola son de color blanco perlado. Los muslos y la cloaca tienen una pequeña coloración amarillenta. Los poros precloacales son de color naranja.

Especie endémica de Chile, que es conocida sólo para los alrededores de Laguna Verde en el Parque Nacional Tolhuaca, región de La Araucanía (Troncoso-Palacios et al. 2016).

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité, y realizar algunas observaciones para su corrección, estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En Peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. En base a la falta de información disponible, bajo los criterios A, C, D y E podría ser considerada como Datos Insuficientes (DD). El criterio B no cumple con ningún umbral, por lo que tampoco podría ser considerada amenazada bajo este criterio podría ser considerada como Preocupación Menor (LC). Se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

**PREOCUPACIÓN MENOR (LC)**

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

**1.9. *Liolaemus uniformis* Troncoso-Palacios, Elorza, Puas & Alfaro-Pardo, 2016, “lagartija uniforme”, “Uniform Lizard” (Inglés)**

Lagarto de mediano a gran tamaño (longitud hocico cloaca= 89,1 mm). La cola alcanza casi una vez y media la longitud del cuerpo. La cabeza tiene forma triangular y el cuello es de ancho similar. Las escamas dorsales son pequeñas, lanceoladas, quilladas, sin mucrón y de disposición imbricada. Las escamas ventrales son de mayor tamaño que las dorsales, lisas e imbricadas. En el medio cuerpo hay entre 58 y 62 escamas. Machos con tres poros precloacales. Sin dimorfismo sexual. Ausencia de patrón dorsal, dominado por un color marrón cobrizo, y presenta algunas escamas blancas repartidas.

Endémica de la Cordillera de los Andes de la Región de la Valparaíso, solo siendo conocida en su *terra typica*, en los alrededores de Laguna Chepical, entre los 2.820 y los 3.050 msnm.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que no existe certeza de la identidad taxonómica de esta especie. Así ningún criterio UICN se puede aplicar.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

**DATOS INSUFICIENTES (DD)**

Dado que:

Existe alta incertidumbre sobre la validez taxonómica de esta especie.

**1.10. *Liolaemus puritamensis* Núñez y Fox, 1989, “lagarto de Puritama”, “Puritama Lizard” (Inglés)**

Lagartija de tamaño grande (longitud hocico-cloaca =  $95 \pm 6$  mm) y contextura fornida, con la cola un poco más larga que el resto de su cuerpo. El cuello es notoriamente más ancho que la cabeza, producto de un engrosamiento lateral con pliegues abultados. Sus extremidades son macizas. Las escamas dorsales son redondeadas a subtriangulares, con quilla leve o ausente, subimbricadas a yuxtapuestas y con presencia de algunos heteronotos diminutos. En el vientre, las escamas son de tamaño semejante o levemente menor a las dorsales, subcuadrangulares a redondeadas, lisas y subimbricadas a yuxtapuestas.

Se distribuye en Argentina, Bolivia y Chile. En Chile se encuentra en la Región de Antofagasta, entre 1.610 y 4.950 msnm, presenta registros en el altiplano de San Pedro de Atacama, cordillera de Purico, camino a El Tatio, Salar de Tara en la Reserva Nacional Los Flamencos, Laguna Seca, Salar de Quisquiro, río Grande y alrededores de la Laguna Lejía.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios C, y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficientes (DD). Para el criterio A, este comité asume que en la última década ha desaparecido de 2 de las 5 localidades donde se conocía la especie (sub-subcriterio c) lo que implica una

disminución poblacional mayor al 30%, desconociendo la causa de esta disminución del área de ocupación (subcriterio A2). Por lo que se clasificaría como Vulnerable (VU). Respecto al criterio B, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5, con una calidad de hábitat deteriorada por turismo descuidado y tránsito vehicular hacia termas y geiseres cercanos a sus poblaciones, por lo que cumpliría con el criterio para En Peligro (EN). Según criterio D, por el escaso número de localidades cumpliría umbrales para categoría Vulnerable (VU). No se rebaja la categoría por desconocer el estado de conservación de las poblaciones fuera de Chile. Por lo que se clasificaría como En Peligro (EN).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Vulnerable (VU)	VU A2c
B	***	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Vulnerable (VU)	VU D2
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

**EN PELIGRO (EN) EN B1ab(iii)+2ab(iii)**

Dado que:

B1 Extensión de Presencia menor a 5.000 km<sup>2</sup>. Estimada inferior a 3.300 km<sup>2</sup>.

B1a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por turismo descuidado y tránsito vehicular hacia termas y geiseres cercanos a sus poblaciones.

B2 Área de Ocupación menor a 500 km<sup>2</sup>. Estimada inferior a 20 km<sup>2</sup>

B2a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por turismo descuidado y tránsito vehicular hacia termas y geiseres cercanos a sus poblaciones.

**1.11. *Liolaemus pacheco* Laurent, 1995, “lagarto de Pacheco”, “Pacheco’s Lizard” (inglés)**

Lagartija de tamaño grande (longitud hocico-cloaca = 87 ± 8 mm), contextura fornida y cuerpo comprimido dorsoventralmente. La cola es un poco más larga que el resto del cuerpo. El cuello es más ancho que la cabeza y notoriamente plegado. Tiene extremidades macizas. Las escamas dorsales grandes, subtriangulares, cóncavas, con quilla leve, yuxtapuestas y con abundantes heteronotos que, aunque de pequeño tamaño, son muy notorios. Las escamas ventrales son de menor tamaño que las dorsales, redondeadas, lisas e imbricadas. Alrededor de la zona media del cuerpo hay entre 47 y 51 escamas.

Se distribuye en Bolivia y Chile. Se encuentra en la Cordillera de los Andes al sur de la Región de Tarapacá y en la Región de Antofagasta, entre 3.700 y 4.400 msnm. En Chile, se registra en Ujina, Salar de Michincha, Cosca, Quebrada del Inca, Quebrada de Amincha, alrededores de Ollagüe, Salar de Carcote y Salar de Ascotán.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C y E, esta especie no tiene información suficiente. Para el criterio B, esta especie en nuestro país cumple los umbrales de número de localidades, con una calidad de hábitat disminuida debido a proyectos mineros cercanos lo que significaría categorizarla como Vulnerable (VU). Según criterio D, por el escaso número de localidades cumpliría umbrales para categoría Vulnerable (VU).

Sin embargo, por la presencia de poblaciones menos amenazadas en los países limítrofes que podrían recolonizar en caso de extinciones locales, se rebaja un grado su categoría de conservación. Por lo tanto, se concluye clasificarla según el RCE, como Casi Amenazada (NT).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Casi Amenazada (NT)	[Rebajada desde VU B1ab(iii)+2ab(iii)]
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D	***	Casi Amenazada (NT)	[Rebajada desde VU D2]
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

### **CASI AMENAZADA (NT) [Rebajada desde VU B1ab(iii)+2ab(iii); D2]**

Para Vulnerable (VU)

Dado que:

B1 Extensión de Presencia menor a 20.000 km<sup>2</sup>.

B1a Se conoce en menos de 11 localidades, más de 5 localidades no más de 10.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por actividades mineras cercanas.

B2 Área de Ocupación menor a 2.000 km<sup>2</sup>.

B2a Se conoce en menos de 11 localidades, más de 5 localidades no más de 10.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por actividades mineras cercanas.

D Población muy pequeña o restringida.

D2 Población muy restringida, con un número de localidades pequeño (comúnmente 5 ó menos), amenazadas por actividades mineras cercanas.

Rebajada por presencia de poblaciones fuera de Chile, que podrían recolonizar en caso de extinción local, las que según UICN están categorizadas también como Casi Amenazada (NT).

### **1.12. *Liolaemus neuquensis* Müller & Hellmich, 1939, “lagartija de Neuquén”, “Neuquen Lizard” (Inglés)**

Lagarto de mediano a pequeño tamaño (longitud hocico cloaca= 60 mm). Cola más larga que el cuerpo. Las escamas dorsales son pequeñas, lanceoladas, quilladas. Las ventrales son lisas e imbricadas. En el medio cuerpo hay entre 68 y 75 escamas. Coloración de fondo olivácea oscura, con un par de series paravertebrales de manchas negruzcas de disposición transversal, el vientre es muy pigmentado, casi melánico (menor al 80%). Machos y hembras sin poros precloacales.

Era considerada como endémica de las faldas del Volcán Copahue, Neuquén, Argentina, entre 2.000 y 2.200 msnm, sin embargo, Troncoso-Palacios *et al.* (2015) la menciona para laguna La Mula, Región del Biobío, sobre la base de un espécimen colectado que está depositado en el Museo de Historia Natural de Concepción.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que no existe certeza de la identidad taxonómica de esta especie. Así ningún criterio UICN se puede aplicar.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

### DATOS INSUFICIENTES (DD)

Dado que:

Existe alta incertidumbre sobre la validez taxonómica de esta especie.

### 1.13. *Lyncodon patagonicus* (De Blainville, 1842), “huroncito patagónico”, “huroncito”, “Patagonian Weasel” (Inglés)

Es el mustélido más pequeño de Sudamérica; su longitud total incluida la cola alcanza los 30 a 35 cm. Su peso es de sólo 200 a 250 g. Posee en pelaje dorsal gris oscuro, con una mancha nugal de color negro ubicada detrás de una ancha banda frontal blanca, la que se prolonga en los costados hasta los hombros; el pelaje ventral y del rostro es de color negro. Orejas cortas, manos con uñas largas y pies con uñas más cortas, presenta membrana interdigital y menor número de dientes (sólo 28 piezas) que otros mustélidos.

Las menciones documentadas para Chile son muy escasas.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité sostiene que considerando que nos hay documentos ni información reciente sobre la presencia y situación de la especie en Chile, no es posible contar con antecedentes que permitan determinar de manera adecuada su actual estado de conservación para el país, motivo por el cual se los clasifica como DD.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

### DATOS INSUFICIENTES (DD)

Dado que:

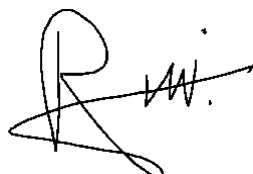
Existe alta incertidumbre de la actual situación de las poblaciones de Chile si es que han existido.

En la siguiente tabla se muestra el resumen de los **resultados de esta cuarta sesión**:

Nombre científico	Nombre Común	Reino	Familia	Resultado	Criterio RCE
<i>Chorizantho frankenioides</i>	sanguinaria	Plantae	Polygonaceae	Vulnerable (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Chorizantho gajardoi</i>	sanguinaria	Plantae	Polygonaceae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Chorizantho mieresii</i>	sanguinaria	Plantae	Polygonaceae	Vulnerable (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Chorizantho navasiae</i>	sanguinaria	Plantae	Polygonaceae	Vulnerable (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Chorizantho novoana</i>	sanguinaria	Plantae	Polygonaceae	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Liolaemus janequeoae</i>	lagartija de Tolhuaca, Tolhuaca Lizard (inglés)	Animalia	Liolaemidae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Liolaemus neuquensis</i>	lagartija de Neuquén, Neuquen Lizard (inglés)	Animalia	Liolaemidae	Datos Insuficientes (DD)	--

Nombre científico	Nombre Común	Reino	Familia	Resultado	Criterio RCE
<i>Liolaemus nigrocoeruleus</i>	lagartija negro azulada, Black Bluish Lizard (inglés)	Animalia	Liolaemidae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Liolaemus pachecoi</i>	lagarto de Pacheco, Pacheco's Lizard (inglés)	Animalia	Liolaemidae	Casi Amenazada (NT)	NT [Rebajada desde VU B1ab(iii)+2ab(iii)]
<i>Liolaemus puritamensis</i>	lagarto de Puritama, Puritama Lizard (inglés)	Animalia	Liolaemidae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Liolaemus uniformis</i>	lagartija uniforme, Uniform Lizard (inglés)	Animalia	Liolaemidae	Datos Insuficientes (DD)	--
<i>Vicugna vicugna</i>	vicuña austral	Animalia	Camelidae	Vulnerable (VU)	VU [Rebajada desde EN A2ae]
<i>Lyncodon patagonicus</i>	huroncito patagónico, huroncito, Patagonian Weasel (inglés)	Animalia	Mustelidae	Datos Insuficientes (DD)	--
<i>Tropaeolum rhomboideum</i>	soldadillo	Plantae	Tropaeolaceae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Siendo las 17:30 hrs. se da por terminada la sesión. Se anexa escaneada la Lista de Asistencia de la reunión.



**REINALDO AVILÉS P.**  
**Ministerio del Medio Ambiente**  
**Presidente (Suplente)**

**Comité para la Clasificación de Especies según su Estado de Conservación**

## Nómina de Integrantes Comité de Clasificación de Especies

Origen designación	Institución o Facultad	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	FIRMA
Público	Ministerio del Medio Ambiente (MMA)	Juan José	Donoso	Rodríguez	
Público	Ministerio del Medio Ambiente (MMA)	Reinaldo	Avilés	Pizarro	
Público	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)	Christián	Sánchez	Medina	
Público	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)	Ricardo	Sáez	Palma	
Público	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA)	Marcelo	García	Alvarado	
Público	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA)	Jorge	Guerra	Munchmeyer	VIDEO CONFERENCIA DESDE VALPARAISO
Público	Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	Miguel Angel	Trivelli	Jolly	
Público	Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	Rafael	Asenjo	Fuentealba	
Público	Corporación Nacional Forestal (CONAF)	Ricardo Andrés	Díaz	Silva	
Público	Corporación Nacional Forestal (CONAF)	Moisés	Grimberg	Pardo	
Público	Museo Nacional de Historia Natural (MNHN)	NN			
Público	Museo Nacional de Historia Natural (MNHN)	Gloria	Rojas	Villegas	
Univ. Auton.		NN			
Univ. Auton.		NN			
Univ. Auton. Univ. Católica Temuco	Facultad de Recursos Naturales. Universidad Católica de Temuco	Mario	Romero	Mieres	
Univ. Auton. Univ. Católica Temuco	Facultad de Recursos Naturales. Universidad Católica de Temuco	Andrés Hernán	Muñoz	Pedreros	

## Nómina de Integrantes Comité de Clasificación de Especies

Origen designación	Institución o Facultad	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	FIRMA
Univ. Auton. Univ. Magallanes	Instituto de la Patagonia. Universidad de Magallanes	Osvaldo	Vidal	Ojeda	
Univ. Auton. Univ. Magallanes	Universidad de Magallanes	Oriando	Dollenz	Álvarez	
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas. Universidad de Concepción	Lohengrín	Cavières	Gonzalez	VIDEO CONFERENCIA DESDE CONCEPCION
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias. Universidad de la Serena	Francisco	Squeo	Porcile	VIDEO CONFERENCIA DESDE LA SERENA
Academia Chilena de Ciencias		NN			
Academia Chilena de Ciencias		NN			
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas. Universidad de Concepción	Alicia Eugenia	Marticoarena	Garri	VIDEO CONFERENCIA DESDE CONCEPCION
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias Biológicas. Pontificia Universidad Católica de Chile	Federico Patricio	Ojeda	Rossi	
Pesquero	Instituto de Investigación Pesquera	Sergio	Núñez	Elías	
Pesquero		NN			
Agro	Facultad Ciencias Forestales, Universidad de Chile	Harald	Schmidt	Van Marle	
Agro		NN			
Forestal		NN			
Forestal		NN			

FACULTAD de ARQUITECTURA  
e INGENIERIA - U. Central de  
Chile.  
Ciudadano

Sebastián Teulier APRENDIZO  
Herman Hönig